

- "2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario" -

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0054/21

VISTO:

La nota elevada por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos solicitando la realización de una subasta pública para realizar la venta de bienes de rezago, propiedad de éste Municipio; y

CONSIDERANDO:

Que se han informado los datos de los bienes a subastar, número de inventario, número de patrimonio municipal y la tasación efectuada por la misma Secretaría.

Que el Artículo 158° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, brinda intervención al Honorable Concejo Deliberante para la autorización de la venta, permuta o donación de Bienes Municipales.

Que una vez sancionada la norma que autorice la enajenación, las áreas intervinientes del Departamento Ejecutivo, darán cumplimiento al procedimiento establecido en la legislación vigente.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°) Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar la venta en subasta pública de los bienes muebles en condiciones de rezago, conforme al listado que obra como Anexo I de la presente.-

ARTÍCULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de mayo de 2021.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4102/21

ANEXO I:

- "2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario" -

ORDENANZA N° 4102/21

	VEHÍCULO	TIPO	DOMINIO	N° INVENTARIO	PATRIMONIO	VALOR
1	FORD 600 VOLCADOR	CAMION	UZS-605	4220/01	214	330.000
2	FORD F-100	CAMIONETA	UKD-003	3333/01	2	150.000
3	FORD F-100	CAMIONETA	UII-330	7563/01	326	250.000
4	VW VOYAGE	AUTO	KFT-677	18165/01	565	145.000
5	TRACTOR FIAT 400	TRACTOR	ADELCA	4134/01	164	250.000
6	PALA CRIBSA	PALA	ADELCA	4131/01	38	650.000
7	CHEVROLET LUV	CAMIONETA	CZA-926	10059/01	412	220.000
8	FORD 7000 VOLCADOR	CAMION	SAS-628	19431/01	681	300.000
9	TOYOTA HILUX	CAMIONETA	BRH-617	10047/01	410	120.000
10	FORD 600 (SIN TANQUE)	CAMION	B369789	8387/01	213	265.000
11	TOPADORA FIAT	TOPADOR		3870/01	119	200.000
12	MOTONIV. ASTARSA	MOTONIVELADORA		4602/01	63	1.700.000
13	MOTONIV. HUBER WARCO	MOTONIVELADORA	1968	3857/01	97	2.200.000
14	MOTONIV. HUBER WARCO	MOTONIVELADORA	1962	3855/01	114	1.500.000
15	FORD F-100	CAMIONETA	UKD-006	494/01	142	100.000
16	MOTONIV. JOHN DEERE	MOTONIVELADORA		4603/01	188	2.500.000
17	SAVEIRO VE	CAMIONETA	ESI-250	9649/01	399	180.000
18	TOPADORA CATERPILLAR	CATERPILLAR		4137/01	44	700.000
19	TRACTOR DEUZ 1965	TRACTOR		4495/01	73	400.000
20	COMPACTADOR SCORZA (INSTALADO S/ CAMION N° 26)			4639/01		100.000
21	FORD F-100	CAMIONETA	TIB-069	4057/01	246	150.000
22	LOTE DE HIERRO X 7 TN.					50.000
23	CASILLA RODANTE 1 EJE	CASILLA		4067/01	56	50.000